



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 74/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS INSTANTANEOS" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 17 (diecisiete) del mes de octubre del año 2025, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 74/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS INSTANTANEOS" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 02 (dos) de octubre del año 2025, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC 74/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS INSTANTANEOS" (2da. Vuelta).
- 2.- El día 08 (ocho) del mes de octubre del año 2025, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Octavio Manuel Olaez Robles, Jefe del Departamento de Desarrollo Integral de Personas en Situación de Calle y Movilidad Humana, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 14 (catorce) de octubre del año 2025 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.
- 2.- COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Octavio Manuel Olaez Robles, Jefe del Departamento de Desarrollo Integral de Personas en Situación de Calle y Movilidad Humana, así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e Integrante del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 74/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS INSTANTANEOS" (2da. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	600	KIT DE ALIMENTOS INSTANTÁNEOS QUE CONTIENE: * 1 PIEZA DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DESLACTOSA DA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINA A Y D, EN PRESENTACIÓN DE TETRA PACK, DE 200 ML, * 1 PIEZA DE NÉCTAR DE FRUTAS PRESENTACIÓN EN TETRA PACK, SIN AZÚCAR AÑADIDOS, SIN CONSERVADORES DE 200 ML, * 1 PIEZA DE LOMO DE ATÚN CON VERDURAS Y MAYONESA, PRESENTACIÓN EN SOBRE DE 110G, * 1 PIEZA DE PAQUETE DE BARRAS DE Avena CON 6 PIEZAS DE 23G C/U, * 1 BOTELLA DE AGUA PURIFICADA DE 500 ML, * 1 PIEZA DE CEREAL DE Avena INTEGRAL, DIFERENTES SABORES, PRESENTACIÓN EN SOBRE DE 40 G.		X (Oferta néctar con azúcares añadidos y avena común de 35 g)	X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	600	KIT DE ALIMENTOS INSTANTÁNEOS QUE CONTIENE: * 1 PIEZA DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DESLACTOSA DA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINA A Y D, EN PRESENTACIÓN DE TETRA PACK, DE 200 ML, * 1 PIEZA DE NÉCTAR DE FRUTAS PRESENTACIÓN EN TETRA PACK, SIN AZÚCAR AÑADIDOS, SIN CONSERVADORES DE 200 ML, * 1 PIEZA DE LOMO DE ATÚN CON VERDURAS Y MAYONESA, PRESENTACIÓN EN SOBRE DE 110G, * 1 PIEZA DE PAQUETE DE BARRAS DE Avena CON 6 PIEZAS DE 23G C/U, * 1 BOTELLA DE AGUA PURIFICADA DE 500 ML, * 1 PIEZA DE CEREAL DE Avena INTEGRAL, DIFERENTES SABORES, PRESENTACIÓN EN SOBRE DE 40 G.	144.25	86,550.00	131.14	78,684.00
			SUBTOTAL	86,550.00	SUBTOTAL	78,684.00
			IVA		IVA	
			TOTAL	86,550.00	TOTAL	78,684.00
			SUBTOTAL		SUBTOTAL	78,684.00
			IVA		IVA	
			TOTAL		TOTAL	78,684.00



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X	
2	ANEXO 3 - Índice de la Proposición	X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X	
4	ANEXO 5 - Propuesta Económica	X		X	
5	USB	X		X	
6	ANEXO 6 - Declaraciones del Licitante	X		X	
7	ANEXO 7 - Declaración de Estratificación	X		X	
8	ANEXO 8 - Aportación 5 al Millar	X		X	
9	ANEXO 9 - Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	X		X	
10	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	NO APLICA		NO APLICA	
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	X		X	
12	Acuse de Obligaciones en materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022	X		X	
13	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT	X		X	
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	X		X	
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	X		X	
16	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X	
17	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio		X	X	
18	Experiencia en distribución de alimentos con dependencias Gubernamentales por lo menos un contrato		X	X	
19	Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene		X	X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-74/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS INSTANTANEOS" (2da. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de \$78,684.00 (setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley.

SEGUNDA. - Al Licitante **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** No presentó los siguientes requisitos: USB, experiencia en distribución de alimentos con dependencias Gubernamentales por lo menos un contrato y acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene, estos documentos se solicitaron como obligatorios en la convocatoria, por lo tanto, ni cumplió en los aspectos técnicos solicitados. Por lo tanto, queda **descalificado**. Esto con fundamento en el punto 6.1.13 y 6.2.2 de las bases.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. OCTAVIO MANUEL OLAEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL
DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y MOVILIDAD HUMANA
ÁREA REQUERENTE

LIC. AARÓN ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO